



GOBIERNO DE CHILE
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.



Ejecuta:



Programa con la colaboración de:



Centro Jurídico Antidrogas
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.
Agustinas 1419. Teléfonos: 782.79.57 – 782.7958

CENTRO JURÍDICO ANTIDROGAS

Historia

Nace en el año 2002, como un esfuerzo conjunto entre la Corporación de Asistencia Judicial R.M y el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes. CONACE, y a partir del año 2004 con la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. El Centro Jurídico Antidrogas responde a la demanda de justicia que tienen las personas que viven en la Región Metropolitana y que experimentan las consecuencias delictivas y sociales del tráfico de drogas en sus localidades.

En el año 2002, comienza como una experiencia piloto con una cobertura de 7 comunas de la Región, para avanzar hacia el 2003 a un total de 16 comunas, logrando el año 2004 y en la actualidad, una cobertura total de las 32 comunas de la Provincia de Santiago.

MISIÓN

El Centro Jurídico Antidrogas es una respuesta gubernamental a uno de los fenómenos sociales de mayor complejidad que enfrenta Chile en la actualidad: el tráfico de drogas.

Su modelo de intervención se basa en establecer un PUENTE entre la demanda de justicia que tienen las personas afectadas por el tráfico de drogas en su entorno social y las instituciones destinadas a la persecución de este delito: el Ministerio Público, Carabineros e Investigaciones.

En este sentido, recoge y patrocina **denuncias anónimas por tráfico de drogas**, guardando estricta reserva de la identidad del denunciante.

De este modo, garantiza seguridad para las personas que quieran denunciar el tráfico de drogas, así como también, el seguimiento jurídico de todo el proceso en los Tribunales de Justicia.

Además, capacita y sensibiliza a actores comunitarios relevantes, en función de desarrollar un proceso de involucramiento de la comunidad en la construcción de respuestas eficaces y adecuadas al problema del tráfico de drogas en las poblaciones, barrios y localidades de la Región Metropolitana.

OBJETIVOS

- Fomentar que los ciudadanos tengan un rol activo en la tarea de detener el tráfico de drogas.
- Acoger denuncias anónimas por tráfico de drogas realizadas por vecinos de las diversas comunas de la Región Metropolitana.
- Intervenir en los Tribunales de Justicia en causas por tráfico ilícito de drogas.
- Capacitar a funcionarios públicos y dirigentes sociales en materias relacionadas con el tráfico de drogas y la Ley 20.000.

I. TRABAJO JURÍDICO

En el área jurídica, el Centro Jurídico Antidrogas canaliza las denuncias que realizan los vecinos, ingresándolas bajo responsabilidad de sus abogados, al Ministerio Público para que investigue la veracidad de los hechos y procure la sanción de los responsables ante los Tribunales de Justicia.

Por otra parte, el Centro Jurídico Antidrogas deduce de manera directa querellas en contra de los traficantes cuando los hechos se encuentran acreditados por una investigación, cuando los hechos denunciados son precisos y fidedignos, y en especial, cuando los vecinos denunciados se encuentran dispuestos a colaborar en el proceso judicial iniciado en contra de un traficante.

La presentación de querellas es posible por cuanto el Ministro del Interior, a otorgado para tal efecto, un mandato judicial con fecha 25 de julio del 2006, a los abogados del Centro Jurídico Antidrogas, y ello reviste especial importancia, toda vez que, a través de esta herramienta legal, el Centro Jurídico Antidrogas se transforma en "interviniente" en los procesos judiciales, pudiendo desempeñar en ellos un rol activo, y por ende, tener una real injerencia en el resultado de los mismos.

II. TRABAJO DE COORDINACIÓN COMUNAL

En el área comunitaria, el Centro Jurídico Antidrogas tiene una cobertura de 32 comunas - "Gran Santiago"- . Dicha cobertura es posible, a través de la celebración de convenios de colaboración con 29 comunas y la mantención de una red de coordinación efectiva con 32 comunas.

En esta área el Centro Jurídico Antidrogas desarrolla:

- Trabajo con poblaciones vulnerables: Acciones de sensibilización y capacitación en poblaciones vulnerables al tráfico de drogas con dirigentes sociales y vecinos en general.
- Trabajo con colegios: En el ámbito de educación lleva a cabo un taller sobre "Orientaciones concretas para enfrentar el microtráfico de drogas en establecimientos educacionales". Incluye la entrega de un CD con los contenidos tratados.
- Capacitación a Funcionarios Públicos: Entrega de información a través de charlas a funcionarios públicos de distintas reparticiones del Estado sobre los aspectos jurídicos del tráfico de drogas.
- Acciones de Promoción del Centro Jurídico Antidrogas: En esta línea se desarrollan campañas informativas a los habitantes de las comunas con convenio de coordinación, a través de consultorios, Hospitales, Oficinas Municipales, medios de prensa comunales, Radios comunitarias y de circulación nacional.
- Coordinación con Programas Municipales: En esta área se desarrolla un trabajo de colaboración con los programas comunales, Plan Comunal de Seguridad Pública, PREVIENE y de Seguridad Ciudadana. A través de esto, las oficinas relaciones con prevención de drogas y prevención del delito cuentan con una herramienta que permite la derivación de denuncias por tráfico de drogas, entregando confianza y seguridad a los vecinos.

III. CONVENIOS MUNICIPALES

El Centro Jurídico Antidrogas ha establecido convenios de colaboración con 29 municipios de la Región Metropolitana, a través de los cuales, coordina y ejecuta acciones de difusión del servicio que entrega a la población, recibe y canaliza denuncias por tráfico de drogas, interviene judicialmente en los Tribunales de Justicia representando a los vecinos de la comuna y realiza capacitaciones a los dirigentes sociales en materias relacionadas con microtráfico de drogas.

Las comunas con las cuales existen convenios de colaboración vigentes son:

Cerrillos (www.mcerrillos.cl), Cerro Navia, Conchalí (www.conchali.cl), Estación Central (www.estacioncentral.cl), La Florida, La Granja (www.municipalidadlagranja.cl), El Bosque (www.imelbosque.cl), Huechuraba (www.huechuraba.cl), Independencia (www.independencia.cl), La Cisterna (www.cisterna.cl), Lo Barnechea (www.lobarnechea.cl), Lo Espejo (www.loespejo.cl), Lo Prado (www.loprado.cl), La Pintana, La Reina, , Padre Hurtado, Pedro Aguirre Cerda (www.pedroaaguirrecerda.cl), Peñalolén (www.penalolen.cl), Pudahuel (www.mpudahuel.cl), Puente Alto (www.mpuentalto.cl) Macúl, Maipú (www.maipu.cl), Quilicura, Quinta Normal (www.quintanormal.cl), Recoleta (www.recoleta.cl), Renca, San Bernardo, San Miguel (www.sanmiguel.cl), San Joaquín (www.sanjoaquin.cl), San Ramón, Santiago.

IV. ¿Cómo Denunciar?

El Centro Jurídico Antidrogas recibe de manera **ANÓNIMA** cualquier denuncia por tráfico de drogas, en la que los denunciantes entreguen información clara y precisa sobre la venta de drogas.

Para hacer la denuncia:

- Personalmente en calle Agustinas 1419, piso 2. Lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hrs.
- Telefónicamente a los números: 782.79.57 – 782.79.58
- Via mail: cjantidrogas@cajmetro.cl

Cada vez que un denunciante se comunica con el Centro Jurídico Antidrogas, se le entrega un **NÚMERO DE DENUNCIA** con el cual puede solicitar información sobre el estado de avance de su denuncia.

1. ANTECEDENTES

- **Centro Jurídico Antidrogas**
- **Teléfonos: 78.279.57 - 78.279.58**
- **Dirección: Agustinas 1419, segundo piso**
- **E-mail contacto directo: centrojuridicoantidrogas@gmail.com**
- **Contactos:**
- **María José Vilajuana (Encargada de la Coordinación Comunal)**
- **Claudio Salazar Díaz (Periodista, Difusión y Promoción)**

2. PARA MAYOR INFORMACIÓN

- **www.cajmetro.cl**